



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

ACUERDO No 014

Agosto 27 de 2015

Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de Inversión para la vigencia fiscal 2015.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal I del Art. 27 Ley 99 de 1993 y el artículo 34 al 38 del Acuerdo No. 008 del 3 de Agosto de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de Autonomía Administrativa y Financiera.

Que mediante Sentencia C-275 del 23 de junio de 1998 la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto - que en su parte resolutive dice: "Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política".

Que mediante Acuerdo No. 018 del 16 de diciembre de 2014 se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión para la vigencia fiscal del 2015, el cual forma parte del Sistema Presupuestal de la Corporación, junto con el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Que el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ mediante Acuerdo No. 001 de 2013, aprobó el Plan de Acción para el periodo 2012-2015, el cual contiene la estructura de programas y proyectos.

Que mediante Resolución 3580 del 30 de diciembre de 2014, se procedió a liquidar el Presupuesto de CORPOBOYACÁ para la vigencia 2015, en concordancia con lo dispuesto en artículo 20 del Acuerdo 08 de 13 de agosto de 2007, Estatuto de Presupuesto de la Corporación.

Que en marco del proyecto "Erradicación de las fuentes de emisión contaminantes en los sectores artesanales de producción de ladrillo y cal en el Valle de Sugamuxi del Departamento de Boyacá", con el fin de controlar las emisiones de material particulado y disminuir la emisión de gases de efecto invernadero", el ICONTEC certificó a la Corporación la eliminación de 24.888 toneladas de carbono equivalente, las cuales se pretenden vender cada una a razón de \$25.000, para la administración de dichos recursos, se requiere suscribir un contrato fiduciario para el manejo de los mismos.

Que con el fin de promocionar el proyecto piloto con BanCO2 para la reducción de emisiones por deforestación y degradación – REDD que está implementado CORPOBOYACÁ en el Parque Natural Regional "Serranía Las Quinchas" y el Parque Natural Municipal "Ranchería", se requiere la realización de un video en desarrollo del Plan de Medios y de Comunicaciones por parte del proyecto



“Comunicación para el fortalecimiento de la participación y control social en la gestión ambiental-Inversión”.

Que dentro del proyecto “Gestión del riesgo para la planificación ambiental territorial”, en la vigencia 2015 se tenía previsto mediante la realización de Convenio tripartita entre la Gobernación de Boyacá, la UPTC y CORPOBOYACÁ, adelantar la determinación de áreas de amenaza de origen natural por deslizamiento y población en riesgo en un Municipio priorizado y realizar la zonificación de áreas de amenaza de origen natural y población en riesgo en un área urbana o centro poblado priorizado; sin embargo no fue posible el perfeccionamiento del convenio entre las partes, por lo que la Corporación para dar cumplimiento con lo previsto en el Plan de Acción aborda la ejecución de la actividad, por tal razón requiere contar con recursos adicionales a los inicialmente contemplados.

Que dentro del proyecto “Gestión de la información y desarrollo tecnológico para conocimiento del territorio y toma de decisiones - inversión, Redes de monitoreo y laboratorio de calidad ambiental”, se requiere la adquisición de equipos especializados (Sonómetros tipo I y accesorios complementarios), para realizar medición de emisiones de ruido proveniente de la contaminación atmosférica por parte del parque automotor, las industrias y demás actividades que contribuyen a la generación de ruido ambiental.

Que dentro del proyecto “Gestión de información y desarrollo tecnológico para el conocimiento del territorio y toma de decisiones”, se encuentran en proceso de montaje los Sistemas de Información GEOMBIENTAL y el Sistema de Gestión Integral – SGI, lo cual requiere contar con un ancho de banda superior a los 15 Mb que se ofrece actualmente, con el fin de garantizar el buen acceso de los usuarios tanto de la sede central como de las Oficinas Territoriales.

Que mediante justificación técnica y financiera de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, existen apropiaciones en ciertos rubros de inversión del Plan de Acción 2012-2015 de CORPOBOYACÁ, lo que hace posible trasladar recursos existentes dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión y así cubrir las necesidades previstas en los proyectos enunciados, de conformidad con la Certificación expedida el 18 de agosto de 2015 por parte de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, quien emite concepto favorable sobre la viabilidad del traslado presupuestal requerido, atendiendo al principio de especialización presupuestal.

Que se cuenta con los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal, en donde consta la existencia de los recursos en los rubros a ser contracreditados en el presupuesto de inversión de la vigencia 2015.

Que el artículo 21 del Estatuto de Presupuesto de CORPOBOYACÁ, establece que las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: *Trasladar* dentro del presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, para la vigencia fiscal del año 2015, los siguientes montos y conceptos:



República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Continuación Acuerdo No. 014 Página No. 3

PRG	SPRG	PRG- PA	PROY	SUB PROY	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACION VIGENTE \$	CONTRA CREDITO \$	CREDITO \$	NUEVA APROPIACIÓN \$
C. INVERSION										
520						ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO				
520	904					RECURSO HÍDRICO				
520	904	05				MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO				
520	904	05	02	01	90	Manejo integral sostenible de la cuenca del río Chicamocha-inversión	1 021.366.000	120.000.000		901.366.000
530						ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO				
530	906					BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS				
530	906	02				CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD				
530	906	02	01	01	90	Manejo integral de bosques y restauración-inversión	950.000.000	131.524.000		818.476.000
530	906	02	02	01	90	Implementación de estrategias para la conservación y manejo de los recursos naturales y la biodiversidad-Inversión	1 023.960.000	30 120.000		993.840.000
440						ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO				
440	900					INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE				
440	900	07				FORTALECIMIENTO INTERNO				
440	900	07	01	01	90	Gestión de información y desarrollo tecnológico para el conocimiento del territorio y toma de decisiones-Inversión	1 391.562.000		50 000.000	1 441 562.000
440	900	07	01	03	90	Redes de monitoreo y laboratorio de calidad ambiental	40.000.000		70.000.000	110 000.000
510						ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO				
510	900					INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE				
510	900	06				COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN				
510	900	06	01	01	90	Comunicación para el fortalecimiento de la participación y control social en la gestión ambiental-Inversión	487 682 422		15.060.000	502 742 422
530						ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO				
530	900					INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE				
530	900	01				PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO				
530	900	01	03	01	90	Gestión del riesgo para la planificación territorial-Inversión	250.000.000		131.524.000	381.524.000
530	905					GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL				
530	905	03				DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES				
530	905	03	02	01	90	Producción limpia sectorial y negocios verdes en el sector minero, industrial y de servicios-Inversión	101.000.000		15.060.000	116 060.000
TOTAL							5.285.570.422	281.644.000	281.644.000	5.285.570.422



Corpoboyacá

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Continuación Acuerdo No. 014 Página No. 4

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al responsable del proceso "Evaluación Misional" para que se realicen los ajustes a que haya lugar a los Planes Operativos de la vigencia 2015 de los subproyectos afectados por los traslados presupuestales.

ARTICULO TERCERO: Ordenar al responsable del Proceso Gestión de Recursos Financieros y Físicos, a través del profesional del procedimiento "Modificaciones Presupuestales", a incorporar las novedades al presupuesto de la vigencia 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Forma parte integral del presente Acuerdo la justificación técnica económica que soporta el presente movimiento presupuestal, junto con sus anexos correspondientes.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BERNARDO UMBARILLA SUAREZ
Presidente Consejo Directivo

MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MANCIPE
Secretaria Consejo Directivo

Elaboró : Germán G. Rodríguez C.
Revisó : Cesar Marlon Rojas R.
Aprobó : Ricardo López D.
Archivo : 110-04

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

MEMORANDO

160 - 119

Tunja, 14 de agosto de 2014

DE: JAIRO IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
Subdirector de Ecosistemas y Gestión Ambiental

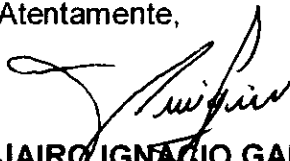
PARA: CESAR MARLON ROJAS RUIZ
Subdirector Planeación y Sistemas de información

Asunto. Solicitud traslados presupuestales

Respetado Doctor Rojas

Por medio de la presente solicito gestionar los traslados presupuestales según justificación y cuadro anexo.

Atentamente,



JAIRO IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Anexo: 7 folios.

Elaboró: Majdinayiver Gomez - Carolina Coy
Revisó: Jairo Ignacio Garcia Rodriguez
Archivó: 160-2504

Lady Toboada
18.08.2015
9:40am.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

SOLICITUD TRASLADOS PRESUPUESTALES
VIGENCIA 2015

1. Teniendo en cuenta que en marco del proyecto "ERRADICACIÓN DE LAS FUENTES DE EMISIÓN CONTAMINANTES EN LOS SECTORES ARTESANALES DE PRODUCCIÓN DE LADRILLO Y CAL EN EL VALLE DE SUGAMUXI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" financiado por el OCAD Departamental, los cuales entraron a la Corporación al Proyecto "Desarrollar proyectos de producción limpia en los sectores de las calizas, alfarero y coquización, con el fin de controlar las emisiones de material particulado y disminuir la emisión de gases de efecto invernadero"; el ICONTEC certificó a la Corporación la eliminación de 24.888 toneladas de carbono equivalente, esas toneladas de carbono se pretender vender cada una a \$25.000 dando un valor total de \$622.200.000; para la administración de dichos recursos se requiere suscribir un contrato en cual se manejen los recursos por intermedio de una fiducia.

Que teniendo en cuenta lo anterior es claro, desde el punto de vista técnico que en la actualidad están dadas las condiciones necesarias para avanzar en el apoyo de proyecto de eliminación de fuentes contaminantes de nuestra jurisdicción.

2. Con el fin de promocionar el proyecto piloto con BanCO2 para la reducción de emisiones por deforestación y degradación – REDD, que esta implementado CORPOBOYACA en el Parque Natural Regional Serranía Las Quinchas y el Parque Natural Municipal Rancheria, se requiere la contratación de la realización de un video, por lo tanto se debe girar al área de comunicaciones dichos recursos para que por intermedio del convenio que se tiene suscrito con el fondo mixto se ejecute dicha actividad.

3 y 4.

Que atendiendo la solicitud radicada mediante memorando 140-192, y teniendo en cuenta que existen recursos en el proyecto Manejo Integral de Bosques y Restauración – Inversión, es posible trasladar recursos para que se dé cumplimiento a las metas del proyecto GESTION DEL RIESGO PARA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

5. Que atendiendo la solicitud radicada mediante memorando 140-191, y teniendo en cuenta que existen recursos en el proyecto MANEJO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO CHICAMOCHA - INVERSIÓN, es posible trasladar recursos para que se dé cumplimiento a las metas del proyecto GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO Y TOMA DE DECISIONES con el fin de Mantener la conexión a internet en las sedes de CORPOBOYACA.
6. Que atendiendo la solicitud radicada mediante memorando 150-041, y teniendo en cuenta que existen recursos en el proyecto MANEJO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO CHICAMOCHA - INVERSIÓN, es posible trasladar recursos para que se dé cumplimiento a las metas del proyecto GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO Y TOMA DE DECISIONES, con el fin de operar el sistema de vigilancia y la calidad del aire.

Por los motivos expuestos anteriormente de la manera más atenta solicito proyectar el Acuerdo de Consejo Directivo, soportados con certificados de disponibilidad presupuestal de cada uno de los proyectos en mención.

Handwritten signature

TRASLADOS PRESUPUESTALES

TRASLADO No.	FUENTE			DESTINO			OBJETO
	CDDIGO PRESUPUESTAL	PRDYECTO	VALOR (Incluye 4x1000)	CODIGO PRESUPUESTAL	PROYECTO	VALOR (Incluye 4x1000)	
1	530 906 02 01 01 90	MANEJO INTEGRAL DE BOSQUES Y RESTAURACIÓN INVERSIÓN	\$ 15.060.000	530 905 03 02 01 90	PRODUCCIÓN LIMPIA SECTORIAL Y NEGOCIOS VERDES EN EL SECTOR MINERO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	\$ 15.060.000	Administrar recursos obtenidos de la venta de Bonos de Carbono del proyecto "ERRADICACIÓN DE LAS FUENTES DE EMISIÓN CONTAMINANTES EN LOS SECTORES ARTESANALES DE PRODUCCIÓN DE LADRILLO Y CAL EN EL VALLE DE SUGAMUXI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
2	530 906 02 01 01 90	MANEJO INTEGRAL DE BOSQUES Y RESTAURACIÓN INVERSIÓN	\$ 15.060.000	510 900 06 01 01 90	COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL - INVERSIÓN	\$ 15.060.000	Realizar un video para la promoción del proyecto Banco2 - Servicios ambientales comunitarios.
3	530 906 02 01 01 90	MANEJO INTEGRAL DE BOSQUES Y RESTAURACIÓN INVERSIÓN	\$ 101.404.000	530 900 01 03 90	GESTION DEL RIESGO PARA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	\$ 101.404.000	Realizar la zonificación de áreas de amenaza de origen natural y población en riesgo en tres (3) áreas urbanas o centros poblados priorizados Formular y ejecutar el proyecto para la determinación de zonas de amenaza de origen natural y condiciones de riesgo por deslizamiento en municipios priorizados.
4	530 906 02 02 01 90	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD - INVERSIÓN	\$ 30.120.000	530 900 01 03 90	GESTION DEL RIESGO PARA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	\$ 30.120.000	Realizar la zonificación de áreas de amenaza de origen natural y población en riesgo en tres (3) áreas urbanas o centros poblados priorizados Formular y ejecutar el proyecto para la determinación de zonas de amenaza de origen natural y condiciones de riesgo por deslizamiento en municipios priorizados.
5	520 904 05 02 01 90	MANEJO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO CHICAMOCHA - INVERSIÓN	\$ 50.000.000	440 900 07 01 01 90	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO Y TOMA DE DECISIONES	\$ 50.000.000	Mantener la conexión a internet en las sedes de CORPOBDYACA
6	520 904 05 02 01 90	MANEJO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO CHICAMOCHA - INVERSIÓN	\$ 70.000.000	440 900 07 01 02 90	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO Y TOMA DE DECISIONES - INVERSIÓN Redes de monitoreo y laboratorio de calidad ambiental	\$ 70.000.000	Operar el sistema de vigilancia y la calidad del aire

9/11/2013



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

C E R T I F I C A

Que la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental ha presentado justificación técnica y económica, con el fin de gestionar traslados presupuestales por un monto de \$281.644.000 para el cumplimiento de metas definidas en los proyectos: "Gestión de información y desarrollo tecnológico para el conocimiento del territorio y toma de decisiones-Inversión", "Redes de monitoreo y laboratorio de calidad ambiental", "Gestión del riesgo para la planificación territorial-Inversión", "Producción limpia sectorial y negocios verdes en el sector minero, industrial y de servicios-Inversión", "Comunicación para el fortalecimiento de la participación y control social en la gestión ambiental-Inversión" del Plan de Acción 2012-2015 de CORPOBOYACÁ.

Que dentro del presupuesto de la vigencia 2015, existen recursos por un monto de \$281.644.000 en otros rubros de inversión para adelantar las actividades previstas, conforme al CDP 2015001437 del 14 de agosto de 2015, lo cual permite redistribuir apropiaciones de los rubros dentro del presupuesto de inversión.

Con base en lo anterior y atendiendo al principio de Especialización Presupuestal, la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, conceptúa favorablemente a fin de adelantar el traslado presupuestal solicitado para los rubros descritos dentro del presupuesto de inversión, con base a la solicitud anexa a la presente certificación.

Dada en Tunja, a los 18 días del mes de agosto de 2015.

CESAR MARLON ROJAS RUIZ
Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

Elaboró: Germán Rodríguez C.
Revisó: Cesar Marlon Rojas R.
Archivo: 140-4701

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 Tunja -
Boyacá

Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027
e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2015001437

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	14/08/2015		
Tercero:	999999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS TERCEROS		
Dependencia :		Cargo :	

Cuenta	Nombre	Código equivalente	Valor
52090405020190	Manejo integral sostenible de la cuenca del río Chicamocha inversión	220344050201	120,000,000.00 ✓
53090602010190	Manejo integral de bosques y restauración inversión	220356020101	15,060,000.00 ✓
53090602010190	Manejo integral de bosques y restauración inversión	220356020101	15,060,000.00 ✓
53090602010190	Manejo integral de bosques y restauración inversión	220356020101	101,404,000.00 ✓
53090602020190	Implementación estrategias para la conservación y manejo de los recursos naturales y la biodev inve	220356020201	30,120,000.00 ✓
Total Disponibilidad:			281,644,000.00 ✓

CONCEPTO: SE EXPIDE PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EFECTUAR TRASLADO GASTOS INVERSION RECURSOS PROPIOS

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta 31/12/2015

OBSERVACIÓN: El menor valor corresponde a impuesto 4x1.000


 JEFE DE PRESUPUESTO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Subdirección de Planeación y Sistemas

140-191

Tunja, Agosto 14 de 2015.

Para : CESAR MARLON ROJAS RUIZ
Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

De : LILIAN M. GARCIA GALLO
Profesional Especializado Gestión soporte Tecnológico

Asunto : Solicitud recursos para el proyecto Gestión de Información

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que una de las actividades del Plan Operativo Anual del proyecto Gestión de Información y desarrollo tecnológico para el conocimiento del territorio y toma de decisiones, es "Mantener la conexión a internet en las sedes de CORPOBOYACA" y que actualmente los recursos destinados para ésta actividad están contemplados para una conexión con un ancho de banda de 15 Mb, debido a que se debe garantizar entre otras actividades, el buen acceso de los usuarios tanto de la sede central como de las regionales a los nuevos sistemas de información que se están implementando GEOAMBIENTAL y SISTEMA INTEGRADO, se requiere ampliar el ancho de banda de la conexión a 30 Mb, por tal razón comedidamente solicito su colaboración para gestionar dichos recursos, los cuales se encuentran discriminados así:

CONEXIÓN A INTERNET (Noviembre-2015 a Octubre-2016)	\$ 50.000.000
TOTAL REQUERIDO	\$ 50.000.000

Agradezco su gestión y colaboración.

Atentamente,


LILIAN M. GARCIA GALLO
Profesional Especializado GST

Elaboró: Lilian García. *LG*
Revisó: Lilian García. *LG*
Archivo: 140-0601

Lady Taborda
14-08-2015
8:52 am.

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA
Subdirección Administración Recursos Naturales

MEMORANDO

150-041

Tunja, 14 de Agosto de 2015

PARA: CESAR MARLON ROJAS RUIZ
Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

DE: BERTHA CRUZ FORERO
Subdirectora Administración Recursos Naturales

ASUNTO: Solicitud recursos para la adquisición de dos sonómetros con sus respectivos equipos para la medición de emisión de ruido.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial emitió la Resolución 0627 de 2006, en la cual determina los niveles máximos permisibles para emisión de ruido y ruido ambiental los procedimientos de medición y que en sus artículos 18 y 28 señala:

Artículo 18. Equipos de Medida: *La selección de equipos de medida se debe hacer de manera que tengan capacidad para medir el nivel equivalente de presión sonora con ponderación frecuencial A, -LAeq -, directa o indirectamente; los instrumentos deben cumplir las especificaciones de sonómetros, Tipo 1 o mínimo Tipo 2 y los sonómetros integradores promediadores deben ser clase P.*

Artículo 28. Competencia: *Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, ejercerán las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental, a lo dispuesto en la presente resolución, de conformidad con las competencias asignadas por la Ley 99 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias*

Y aunado a lo anterior la Corporación como autoridad ambiental Regional, tiene entre sus responsabilidades establecer políticas y disposiciones para prevenir la contaminación atmosférica originada por el parque automotor, las industrias, y demás actividades que contribuyan a la generación de emisión de ruido y ruido ambiental, es necesario contar con equipos especializados como es el caso de sonómetros Tipo I con su respectivo calibrador y los equipos complementarios como son el trípode convencional de 1.5m, el trípode ambiental de 4m y el anemómetro, los cuales permitirán realizar las

correspondientes mediciones a fin de construir las políticas y disposiciones para la prevención de la contaminación generada por ruido. Por tal razón comedidamente solicito su colaboración para gestionar los recursos que continuación de relacionan, a fin de contar con los equipos:

Adquisición de sonómetro (2 equipos)	\$ 70.000.000.
Valor Requerido	\$ 70.000.000.

Rubro que se solicita sea direccionado a la actividad No. 16 "Controlar el Ruido Ambiental en Municipios de más de 100.000 habitantes" la cual está contemplada dentro del Programa "Evaluación, Control, Seguimiento y Regulación del Estado y Uso de los Recursos Naturales" del Plan Operativo Anual de Inversión de la Corporación.

Cordialmente,

BERTHA CRUZ FORERO
Subdirectora Administración Recursos Naturales

Elaboró: Julio César Cruz Lemus
Revisó: Nelson Leonel Soler Soler
Archivo: DSVP

V/O BUENO
14 / 08 / 2015

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección de Planeación y Sistemas de información

140 - 192

Tunja, 14 de agosto de 2015

PARA: CÉSAR MARLON ROJAS RUIZ
Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

DE: LUZ AMELIA PACHECO ESTUPIÑÁN
Profesional Especializado Planificación Ambiental

Asunto: Solicitud Adición de Recursos

Cordial saludo Doctor Marlon

Como es de su conocimiento el Plan de Acción 2012 – 2015 incluye dentro de la línea estratégica Gestión Ambiental del Territorio:

Programa: Planeación y Ordenamiento del Territorio

Proyecto: Gestión del Riesgo para la Planificación Territorial

Actividades:

- Realizar la zonificación de áreas de amenaza de origen natural y población en riesgo en tres (3) áreas urbanas o centros poblados priorizados
- Formular y ejecutar el proyecto para la determinación de zonas de amenaza de origen natural y condiciones de riesgo por deslizamiento en municipios priorizados

Dado que para el desarrollo de estas actividades se tenía prevista la suscripción de un convenio tripartita: CORPOBOYACÁ - UPTC – Gobernación de Boyacá, proceso precontractual que no fue posible perfeccionar entre las partes siendo necesario contar con una adición de recursos por el valor de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$131.000.000), con el objeto de iniciar la etapa de formulación de un Concurso de Méritos para su ejecución.

Agradezco su colaboración y gestión.

Cordialmente,


LUZ AMELIA PACHECO ESTUPIÑÁN
Profesional Especializado
Proceso Planificación Ambiental

Elaboró: Luz Amelia Pacheco E.
Archivo: DSVP

✓ BUENO
14/08/2015